



Acta N° 008/2020

Resolución 144/2020

Las Piedras, 03 de Marzo de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa AGALER S.A, RUT: 212704170015, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos, ya que los materiales serán utilizados para la Plaza Batlle y Ordoñez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$3410 (tres mil cuatrocientos diez pesos uruguayos), para la empresa AGALER S.A RUT: 212704170015, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Romina Espino